



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 23-02-2018 03:08:18

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE22754 O 1 Fol:7 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:248 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO  
**ASUNTO:** PROPOSICION 108 DE 2018  
**OBS:** ORLANDO BALBUENA

Bogotá D.C.

Doctor

**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá

Calle 36 No 28A 41

NIT. 899999061

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición 108 de 2018 radicada con el número 2018ER18988 del 20 febrero 2018 – Avalúo Catastral e Impuesto Predial

Respetado doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>[1]</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario en mención, dado que corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD- realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos y en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 348 de 2008, se remite copia de la respuesta dada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad adscrita al Sector Hacienda. En tal sentido, respondemos las preguntas 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24, en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

**9. ¿Cuántos predios presentaron incremento en el impuesto predial para la vigencia 2018 y en qué porcentaje? Favor responder en una tabla de Excel en medio físico y magnético, discriminado por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, sectores catastrales y localidad.**

Para el año 2018, el número de predios – con y sin cambios físicos- que presentan incremento en el impuesto predial unificado con relación al año 2017, es de 2.156.748. Sin embargo, para el 76% de los predios el aumento se encuentra entre el 0.1 y máximo el 15%.

<sup>[1]</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



En los cuadros 1 y 2, se presenta el número de predios con variación positiva en el impuesto predial consolidado por destino hacendario y localidad. Es importante señalar, que los predios que presentan incrementos superiores al 25%, son aquellos para los cuales no les aplica los límites máximos establecidos en el artículo 1 del Acuerdo 648 de 2016, porque presentan cambios físicos o mutaciones para el año 2018, por ejemplo, cambios de áreas, entre otros.

**Cuadro 1.** Número de predios con incremento en el impuesto predial unificado para el año 2018, según destino hacendario y rango de variación.

Destino	Rango de Variación						Total
	>0-4.1%	4.1-10%	10-15%	15-20%	20-25%	>25%	
Residencial	83.728	498.479	693.904	164.668	322	16.734	1.457.835
Comerciales	26.644	48.647	28.881	20.073	75.128	3.169	202.542
Financieros	395	370	305	159	700	8	1.937
Industrial	1.026	1.653	1.485	1.449	6.404	242	12.259
Depósitos y parqueaderos	3.162	76.258	150.490	41.441	166.624	129	438.104
Dotacionales	1.568	1.942	1.250	784	3.255	138	8.937
Lotes	1.031	8.187	5.672	7.420	2.573	4.938	29.821
Pequeña propiedad rural	489	51	102	272	2.111	119	3.144
Rurales	321	90	231	393	1.110	24	2.169
<b>Total</b>	<b>118.364</b>	<b>635.677</b>	<b>882.320</b>	<b>236.659</b>	<b>258.227</b>	<b>25.501</b>	<b>2.156.748</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018

**Cuadro 2.** Número de predios con incremento en el impuesto predial unificado para el año 2018, según localidad y rango de variación.

Localidad	Rango de Variación						Total
	>0-4.1%	4.1-10%	10-15%	15-20%	20-25%	25-100%	
USAQUÉN	18.507	72.609	112.949	41.759	37.508	2.213	285.545
CHAPINERO	10.468	39.426	30.108	27.777	27.815	1.065	136.659
SANTA FE	3.096	13.998	16.264	3.025	9.863	300	46.546
SAN CRISTÓBAL	4.019	34.918	19.819	2.165	5.030	1.377	67.328
USME	4.378	50.916	5.349	2.322	4.139	2.232	69.336
TUNJUELITO	721	3.518	19.435	2.557	3.919	161	30.311
BOSA	8.714	83.136	33.420	1.645	6.284	4.092	137.291
KENNEDY	8.667	73.862	126.159	17.338	25.252	1.805	253.083
FONTIBÓN	14.358	26.622	54.758	11.549	12.179	704	120.170
ENGATIVA	4.153	24.556	117.360	23.594	22.329	1.564	193.556
SUBA	20.176	84.152	189.845	39.944	55.816	3.656	393.589
BARRIOS UNIDOS	3.218	8.489	19.516	9.411	6.491	489	47.614
TEUSAQUILLO	4.288	7.336	31.929	21.842	8.707	259	74.361
LOS MÁRTIRES	2.733	5.658	9.275	4.347	5.563	162	27.738
ANTONIO NARIÑO	684	1.464	9.577	4.482	3.307	159	19.673
PUENTE ARANDA	1.489	7.747	29.359	15.819	8.993	377	63.784
LA CANDELARIA	1.145	2.872	4.391	862	2.313	71	11.654
RAFAEL URIBE	1.825	28.373	29.155	2.798	5.194	930	68.275
CIUDAD BOLÍVAR	5.507	65.937	23.506	3.278	6.978	3.884	109.090
SUMAPAZ	218	88	146	145	547	1	1.145
<b>Total</b>	<b>118.364</b>	<b>635.677</b>	<b>882.320</b>	<b>236.659</b>	<b>258.227</b>	<b>25.501</b>	<b>2.156.748</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018

En archivo Excel adjunto, se remite la información de los predios con variación positiva, desagregada por rangos de área de terreno, construcción y rangos de avalúo.

**10. ¿Cuántos predios presentaron disminución en el impuesto predial para la vigencia 2018 y en qué porcentaje?**

**Favor responder en una tabla de Excel en medio físico y magnético, discriminado por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, sectores catastrales y localidad.**

Para el año 2018, el número de predios – con y sin cambios físicos- que presentan disminución en el impuesto predial unificado, con relación al año 2017, es de 282.498. El 71% de estos predios son residenciales -incluyendo depósitos y parqueaderos accesorios a estos inmuebles-.

En los siguientes cuadros, se presenta el número de predios con disminución en el impuesto predial para el año 2018, consolidado por destino hacendario y localidad.

En archivo Excel adjunto, se remite la información de los predios con variación negativa, desagregada por rangos de área de terreno, construcción y rangos de avalúo.

**Cuadro 3.** Número de predios con disminución en el impuesto predial unificado para el año 2018, según destino hacendario y rango de variación

Destino	Rango de Variación						Total
	(0-5%)	(5-10%)	(10-15%)	(15-20%)	(20-25%)	(25-100)	
Residencial	57.347	32.675	18.268	12.053	6.644	24.630	151.617
Comerciales	25.045	15.579	7.327	4.444	3.031	5.636	61.062
Financieros	219	183	92	96	34	65	689
Industrial	817	498	258	93	56	123	1.845
Depósitos y parqueaderos	2.249	9.753	7.613	7.269	6.383	16.430	49.697
Dotacionales	1.238	1.041	672	597	358	692	4.598
Lotes	2.843	991	320	79	152	4.697	9.082
Pequeña propiedad rural	70	78	85	98	66	244	641
Rurales	142	206	130	92	166	2.531	3.267
<b>Total</b>	<b>89.970</b>	<b>61.004</b>	<b>34.765</b>	<b>24.821</b>	<b>16.890</b>	<b>55.048</b>	<b>282.498</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Cuadro 4.** Número de predios con disminución en el impuesto predial unificado para el año 2018, según localidad y rango de variación.

Localidad	Rango de Variación						Total
	(0-5%)	(5-10%)	(10-15%)	(15-20%)	(20-25%)	(25-100)	
USAQUÉN	18.580	14.069	6.908	4.436	2.419	6.241	52.653
CHAPINERO	9.537	7.881	4.784	3.230	1.943	3.813	31.188
SANTA FE	2.995	2.278	1.587	1.428	814	2.610	11.712
SAN CRISTÓBAL	2.720	2.030	916	663	607	3.896	10.832
USME	2.477	1.665	953	981	708	3.322	10.106
TUNJUELITO	642	405	313	223	124	470	2.177
BOSA	2.751	2.733	831	681	408	2.153	9.557
KENNEDY	5.022	2.631	1.315	882	967	5.479	16.296
FONTIBÓN	11.166	5.064	2.316	1.432	805	2.649	23.432
ENGATIVA	3.021	1.758	1.213	962	947	2.449	10.350
SUBA	16.764	12.090	8.305	6.606	4.494	8.749	57.008
BARRIOS UNIDOS	2.758	1.465	674	271	140	532	5.840
TEUSAQUILLO	2.736	1.739	1.047	496	308	1.011	7.337
LOS MÁRTIRES	1.849	1.405	894	442	320	616	5.526
ANTONIO NARIÑO	643	362	187	120	69	167	1.548
PUENTE ARANDA	1.099	699	425	168	94	982	3.467
LA CANDELARIA	780	244	96	77	42	251	1.490
RAFAEL URIBE	1.344	813	540	329	278	1.197	4.501
CIUDAD BOLÍVAR	3.052	1.621	1.420	1.384	1.394	8.431	17.302
SUMAPAZ	34	52	41	10	9	30	176
<b>Total</b>	<b>89.970</b>	<b>61.004</b>	<b>34.765</b>	<b>24.821</b>	<b>16.890</b>	<b>55.048</b>	<b>282.498</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018

**11. ¿Cuántos predios en propiedad Horizontal presentaron incremento en el impuesto predial para la vigencia 2018 y en qué porcentaje? Favor responder en una tabla de Excel en medio físico y magnético, discriminado por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, sectores catastrales y localidad.**

El número de predios con régimen de propiedad horizontal RPH que presentan incremento en el impuesto predial unificado para el año 2008 con relación al 2017, es de 1.422.862. En los siguientes cuadros, se presenta la información por destino hacendario y localidad.

En archivo Excel adjunto, se remite la información de los predios con aumento en el impuesto, desagregada por rangos de área de terreno, construcción y rangos de avalúo.



**Cuadro 5.** Número de predios en régimen de propiedad horizontal RPH, con aumento en el impuesto predial unificado para el año 2018, según destino y promedio de las variaciones del incremento anual 2018/2017.

Destino	# Predios	Promedio de las Variaciones
Residenciales	892.064	15%
Comerciales	80.331	15%
Financieros	1.557	15%
Depósitos y parqueaderos	448.910	20%
<b>Total</b>	<b>1.422.862</b>	<b>16%</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018

**Cuadro 6.** Número de predios en régimen de propiedad horizontal RPH, con aumento en el impuesto predial unificado para el año 2018, según localidad y promedio de las variaciones del incremento anual 2018/2017.

Localidad	# Predios	Promedio de las Variaciones
BOSA	70.069	31,6%
CIUDAD BOLIVAR	30.323	30,8%
USME	20.898	21,9%
KENNEDY	156.252	18,7%
SAN CRISTOBAL	18.294	18,0%
RAFAEL URIBE URIBE	21.623	16,2%
ANTONIO NARIÑO	8.362	15,8%
SUBA	312.570	15,3%
BARRIOS UNIDOS	26.336	15,2%
FONTIBON	95.152	15,2%
TEUSAQUILLO	63.716	14,6%
ENGATIVA	107.398	14,5%
PUENTE ARANDA	28.640	14,3%
TUNJUELITO	12.693	14,3%
USAQUEN	258.386	14,0%
LOS MARTIRES	16.851	13,4%
SANTAFE	36.616	12,9%
CHAPINERO	129.516	12,6%
LA CANDELARIA	9.167	12,1%
<b>Total</b>	<b>1.422.862</b>	<b>15,1%</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018

**12. ¿Cuántos predios en propiedad Horizontal presentaron disminución en el impuesto predial para la vigencia 2018 y en qué porcentaje? Favor responder en una tabla de Excel en medio físico y magnético, discriminado por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, sectores catastrales y localidad.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

El número de predios con régimen de propiedad horizontal RPH, que presentan disminución en el impuesto predial unificado para el año 2008 con relación al 2017, es de 181.981. En los siguientes cuadros, se presenta la información por destino hacendario y localidad. En archivo Excel adjunto, se remite la información de los predios con aumento en el impuesto, desagregada por rangos de área de terreno, construcción y rangos de avalúo.

**Cuadro 7.** Número de predios en régimen de propiedad horizontal RPH, con disminución en el impuesto predial unificado para el año 2018, según destino y promedio de las variaciones del incremento anual 2018/2017.

Destino	# Predios	Promedio de las Variaciones
Residenciales	109.506	-13%
Comerciales	33.521	-14%
Financieros	559	-11%
Depositos y parqueaderos	38.395	-26%
<b>Total</b>	<b>181.981</b>	<b>-16%</b>

**Cuadro 8.** Número de predios en régimen de propiedad horizontal PH, con disminución en el impuesto predial unificado para el año 2018, según localidad y promedio de las variaciones del incremento anual 2018/2017.

Localidad	# Predios	Promedio de las Variaciones
SAN CRISTOBAL	649	-29,8%
BOSA	3.770	-28,6%
USME	1.321	-25,5%
CIUDAD BOLIVAR	1.885	-24,6%
PUENTE ARANDA	1.902	-22,2%
RAFAEL URIBE URIBE	389	-21,4%
KENNEDY	9.777	-19,8%
ANTONIO NARIÑO	392	-16,3%
ENGATIVA	4.544	-15,1%
SUBA	44.816	-13,9%
SANTAFE	7.655	-13,9%
LOS MARTIRES	3.076	-13,8%
BARRIOS UNIDOS	2.933	-13,4%
FONTIBON	19.489	-12,5%
LA CANDELARIA	946	-12,1%
TUNJUELITO	201	-11,5%
TEUSAQUILLO	5.478	-11,1%
USAQUEN	44.546	-10,8%
CHAPINERO	28.212	-10,8%
<b>Total</b>	<b>181.981</b>	<b>-13,6%</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá. Con base en la emisión 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**13. ¿Qué disminución o incremento generará en las finanzas del Distrito en materia de impuesto predial e ICA, la aplicación del Acuerdo 648 del 16 de septiembre de 2016 “Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones? Sírvase indicar cuál es el aumento o la disminución proyectada que presentará cada uno de los mencionados impuestos.**

Para el año 2018, consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, se espera un aumento en el recaudo del impuesto predial unificado, así como del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros ICA. Parte del aumento en el impuesto predial unificado, que se espera será del 9.2% (8.8% de crecimiento por recaudo oportuno y 0.4% por gestión tributaria), se explica por la entrada en vigencia del Acuerdo 648 de 2016, toda vez que, con la simplificación tributaria, se pudieron introducir tarifas más progresivas y se adoptaron incrementos diferenciales, equilibrándose de esta manera las cargas tributarias de los estratos más bajos con quienes tienen más riqueza en la ciudad, sin comprometer los recursos del impuesto. Adicionalmente, el incremento también se explica, por el resultado del proceso de actualización catastral que se viene adelantando en toda la ciudad y el cual arrojó un aumento de los avalúos catastrales del 11.7%. Así mismo, el incremento proyectado tiene en cuenta un componente de gestión tributaria de recuperación de cartera y disminución de la evasión.

En el caso del ICA, se espera un incremento del 5.7% con relación al año 2017. En términos reales, el crecimiento proyectado sería de 2,6%, superior al crecimiento estimado para 2017, hecho consistente con el pronóstico esperado del crecimiento del PIB en 2018 del 3,0%. No obstante, en este crecimiento también se incluye el aumento en el recaudo esperado para el año 2018, producto de la simplificación de la declaración y pago del impuesto de industria y comercio, que con ocasión de la aprobación del Acuerdo 648 de 2016, pasó de ser bimestral a anual para un grupo de contribuyentes del régimen común, que tuvieran un impuesto a cargo para el año 2017 por debajo de los 391 UVT. Este grupo de contribuyentes, presentó la declaración y pago de sus obligaciones del ICA del año gravable 2017, el pasado 19 de enero de 2018, junto con la declaración y pago del régimen simplificado y el VI bimestre del régimen común que continúan con su declaración y pago bimestral.

**14. En el caso que la aplicación del Acuerdo No 648 de 2016 genere una disminución en las finanzas del Distrito, sírvase informar ¿Cuáles serían las acciones, la sustitución de fuentes o las estrategias, que la Administración Distrital tiene previstas para no desfinanciar los presupuestos de las vigencias 2017 a 2020 y de igual forma en el marco fiscal de mediano plazo?**

Como se vio en el punto anterior no se genera una disminución en las finanzas del Distrito Capital por la aplicación del Acuerdo 648 de 2018.

**15. ¿A la fecha cuántos contribuyentes de impuesto predial han pagado con descuento y cuántos han optado por la opción de pago por cuotas? ¿A cuánto asciende lo recaudado por estas dos formas?**

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Sobre este punto es importante mencionar, que la fecha máxima para que los contribuyentes presenten su declaración inicial sin pago e indiquen a la Administración Tributaria que se acogen al Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario para el impuesto predial unificado SPAC, es el próximo 28 de marzo de 2018 y que la fecha máxima para que los contribuyentes que opten por el pago total de la factura con el 10% de descuento es el 6 de abril de 2018.

Ahora bien, a la fecha se han acogido al SPAC 2.014 contribuyentes y han cancelado un valor que asciende a los \$16.7 millones de pesos.

Por otra parte, el número de contribuyentes que han declarado y pagado el impuesto predial unificado del año gravable 2018, con el 10% de descuento, asciende a 59.877 por un valor de \$80.987 millones de pesos.

#### **16. ¿Cuánto se espera recaudar en la vigencia 2018 por concepto de impuesto predial en Bogotá?**

La meta de recaudo por concepto del impuesto predial unificado para el año 2018, es de \$3.124.837 millones de pesos, que incluye el 15% de transferencia a la CAR y sanciones e intereses. Esta cifra, contiene un componente de gestión menor al del año 2017, porque para la vigencia 2018, no se tienen aprobadas condiciones especiales de pago, como sí ocurrió en el año anterior gracias a la aprobación de la Ley 1819 de 2016.

#### **17. ¿Cuántos contribuyentes se acogieron al pago por cuotas del impuesto predial, favor discriminar por tipo de predio, rango de avalúo catastral y monto de impuesto?**

Se precisa que el SPAC fue aprobado sólo para personas naturales propietarios de bienes o predios de uso residencial por lo cual no es posible presentar la información por tipo de predio. Para el año 2017, se acogieron al SPAC más de 40 mil contribuyentes con un recaudo de \$54 mil millones de pesos.

La información discriminada por rango de avalúos catastral y monto del impuesto se anexa en Excel.

#### **18. ¿Cuál es el estado de la cartera de impuesto predial en el Distrito?, favor discriminar por número de contribuyentes, tipo de pago (total, con descuento por cuotas, sin pago) monto recaudado y por recaudar.**

A 31 de diciembre de 2017, según los reportes de la Dirección de Impuestos de Bogotá, la cartera cobrable del impuesto predial unificado asciende a \$1.6 billones de pesos, que incluye capital, sanciones e intereses (\$0.77 7 billones de impuesto, \$0.286 billones por sanciones y \$0.54 billones por intereses moratorios) y proviene de 198 mil contribuyentes morosos del impuesto. La cartera corresponde a declaraciones sin pago, pago parcial, actos oficiales y cuotas pendientes del SPAC.

Sin embargo, es necesario aclarar que el número de morosos presenta un incremento importante, con relación a los años anteriores, por efectos de la implementación en Bogotá de la facturación del impuesto, mecanismo que fue aprobado por el Acuerdo 648 de 2016.

En este sentido, esta cifra no es comparable con los años anteriores, en los cuales se tenía un sistema de declaración privada del tributo y los morosos correspondían a las declaraciones presentadas sin pago, con pago parcial y a la determinación oficial del impuesto -en el caso de los contribuyentes omisos o inexactos-.

Para el año 2017, estas condiciones cambiaron con la aprobación por parte del Concejo de la ciudad del Acuerdo 648 de 2016, por lo cual, una vez cumplida la fecha máxima del pago de las facturas, aquellas no canceladas se causaron inmediatamente pasando al proceso de cobro.

**19. ¿Cuál es el estado de la cartera del pago por cuotas del impuesto predial?, favor discriminar por número de contribuyentes, número de cuotas pagadas y cuotas pendientes por pagar, monto recaudado y por recaudar.**

En el siguiente cuadro se presenta la situación del SPAC, con corte al 19 de febrero de 2018, por número de contribuyentes, número de cuotas pagadas y pendientes de pago, el valor pagado y por recaudar.

**Cuadro 9.** Estado del SPAC por número de contribuyentes, cuotas pagadas y saldo pendiente de recaudar

AÑO GRAVABLE	No CUOTAS PAGADAS	CUOTAS PENDIENTES POR PAGAR	No CONTRIBUYENTES	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO IMPUESTO
2017	0	4	3.602	11.001.000	5.978.329.000
2017	1	3	1.799	752.679.000	2.208.784.000
2017	2	2	3.345	3.076.030.000	1.999.905.000
2017	3	1	1.133	1.488.351.000	350.598.000
2017	4	0	31.268	49.534.244.000	-

Fuente: Cuenta Corriente y Soportes Tributarios - fecha corte 19/02/2018

**20. ¿Cuántos contribuyentes han pagado con descuento por pronto pago, el impuesto predial en los últimos 5 años y a que monto corresponde? Favor responder discriminado por tipo de predio.**

En el siguiente cuadro, se presenta el valor del descuento por pronto pago, así como el número de contribuyentes únicos que accedieron al mismo en los últimos 5 años. La información discriminada por tipo de predio o destino hacendario se anexa en Excel.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Cuadro 10.** Número de contribuyentes que se acogieron al descuento del 10% por pronto pago en el impuesto predial unificado y valor del mismo. Cifras en millones de pesos corrientes

Año Gravable	Número de Contribuyentes	Descuento por pronto pago
2013	1.200.379	\$ 152.636
2014	1.264.266	\$ 186.957
2015	1.352.200	\$ 224.975
2016	1.366.852	\$ 250.748
2017	1.359.736	\$ 263.187

Fuente: Cuenta Corriente - RIT - Fecha corte 19/02/2018

**21. ¿Cuántos contribuyentes pagaron la totalidad del impuesto predial en los últimos 5 años y a que monto corresponde? Favor responder por tipo de predio.**

En el siguiente cuadro, se presenta el número de contribuyentes únicos que pagaron la totalidad del impuesto predial unificado en los últimos 5 años, así como el valor total. La información discriminada por tipo de predio o destino hacendario se anexa en Excel.

**Cuadro 11.** Número de contribuyentes que pagaron la totalidad del impuesto predial unificado y valor del mismo. Cifras en millones de pesos corrientes

Año Gravable	Número de Contribuyentes	Total Pagado
2013	1.578.488	\$ 1.738.433
2014	1.637.716	\$ 2.065.487
2015	1.649.062	\$ 2.357.718
2016	1.661.485	\$ 2.566.877
2017	1.681.661	\$ 2.689.483

Fuente: Cuenta Corriente - RIT - Fecha corte 19/02/2018

**22. ¿Cuántos contribuyentes de impuesto predial (predios residenciales) no se acogieron al beneficio del pago por cuotas y a que monto corresponde? Favor indicar de qué manera cancelaron su impuesto.**

Como se puede ver de las respuestas anteriores, el número de contribuyentes únicos que no se acogieron al beneficio de pagos por cuotas, para el año gravable 2017, es de 1.640.730 con un recaudo que alcanza los \$2.635.159 millones de pesos y lo cancelaron mediante el pago de las facturas emitidas por la Dirección de Impuestos de Bogotá y/o el sistema de declaración privada, especialmente para el caso de los predios nuevos o en aquellos casos en que el contribuyente no estuvo de acuerdo con la factura generada por la Administración Tributaria.



**23. ¿Cuál ha sido el recaudo en los últimos cinco años por concepto de impuesto, tasas y contribuciones del distrito? Favor responder por tipo de gravamen.**

El recaudo por concepto del impuesto predial unificado para el período 2013-2017, se presenta en el siguiente cuadro. Sin embargo, es necesario mencionar que para los años 2013, 2015 y 2017 se tuvieron condiciones especiales de pago, que permitieron recuperar montos importantes del impuesto de vigencias anteriores. En el año 2017, adicionalmente la gestión adelantada por la Dirección de Impuestos de Bogotá permitió la recuperación de más de 668 mil millones, es decir, un 21% más que lo recaudado por este concepto en el año 2016.

**Cuadro 13.** Recaudo por concepto del impuesto predial unificado y variación anual. Valores en millones de pesos corrientes

Año	Recaudo	Var. Anual
2013	1.824.082	20,3%
2014	2.131.616	16,9%
2015	2.493.079	17,0%
2016	2.729.653	9,5%
2017	3.007.741	10,2%

Fuente: Cuenta Corriente - RIT - Fecha corte 19/02/2018

En relación con los ingresos por tasa y contribuciones, le comunicamos que por dichos conceptos la Administración Distrital ha recibido durante los últimos cinco años a través de las entidades que conforman el presupuesto anual los siguientes valores:

**Cuadro 14.** Presupuesto Anual. Ingresos por Tasas y Contribuciones 2013-2017 (millones de \$)

Código	Detalle	2013	2014	2015	2016	2017
2-1-2-01	Tasas	2.232	983	994	1.004	930
2-1-2-01-02	Estratificación	2.232	983	994	1.004	930
2-1-2-05	Contribuciones	219.273	293.845	201.013	106.547	117.898
2-1-2-05-01	Valorización Local	164.774	231.556	129.381	29.040	36.831
2-1-2-05-02	Valorización General	169	108	277	42	206
2-1-2-05-09	Semaforización	54.329	62.181	71.356	77.465	80.861
2-1-2-13	Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Ley 1493 de 2011)	12.802	4.519	8.215	9.931	6.804
<b>Total Tasas y Contribuciones</b>		<b>234.307</b>	<b>299.347</b>	<b>210.222</b>	<b>117.483</b>	<b>125.631</b>

Fuente: SHD-DDP, Sistema Predis

De igual manera, a través de las Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, registran los ingresos por tasas por la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, tal como se muestra en el cuadro siguiente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Cuadro 15. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB**  
Ingresos por Tasas 2013—2017 (millones de \$)

Código	Detalle	2013	2014	2015	2016	2017
2-1-2-02	Venta de Servicios	1.349.085	1.435.059	1.444.049	1.431.736	1.593.696
2-1-2-02-01	Servicio de Acueducto	770.171	801.832	807.607	769.728	704.517
2-1-2-02-02	Servicio de Alcantarillado	484.840	497.736	482.686	540.806	688.974
2-1-2-02-03	Servicio Aseo Bogotá	94.075	135.491	153.756	121.202	200.204

Fuente: SHD-DDP, Reportes de ejecución presupuestal enviados por la Empresa

**24. Explique y sustente cuál fue la estrategia de difusión que se realizó con el fin de informar en debida forma a la ciudadanía sobre el beneficio del pago por cuotas del impuesto predial. Favor informar los contratos celebrados para tal fin, los lugares de difusión, las fechas de difusión, la población beneficiada con el pago por cuotas, los medios de difusión utilizados y cuántos (sic) costó la estrategia de difusión.**

La estrategia de difusión para informar sobre el pago del predial por cuotas SPAC, para la vigencia 2017, se dividió en dos momentos:

**a. Divulgación de los beneficios de la simplificación tributaria, promoción del pago del predial por cuotas y fecha límite para declaración.**

Para este primer momento, el objetivo de la estrategia fue dar a conocer a la ciudadanía los principales beneficios del Acuerdo 648 de 2016, haciendo énfasis en la nueva forma de cálculo del impuesto predial y en la modalidad de pago por cuotas.

Para esto, se realizaron piezas como cartillas que se entregaron con periódicos de amplia circulación, infografías para medios virtuales y redes sociales y el desarrollo de una campaña que se enfocó en divulgar las fechas límites para realizar la declaración inicial para el pago por cuotas del predial, en canales de comunicación alternativa con una alta penetración en públicos de los estratos 1 al 4, tales como bastidores en estaciones y portales de alto tráfico del sistema Transmilenio; paraderos EUCOL por toda ciudad y cuñas radiales en emisoras populares.

La estrategia estuvo acompañada con un fuerte trabajo en la gestión de medios logrando la emisión de notas y publicación de contenidos en los principales medios de comunicación.

**b. Divulgación de las fechas límite para el pago de cada una de las cuotas, dirigida a los contribuyentes que se acogieron a este beneficio.**

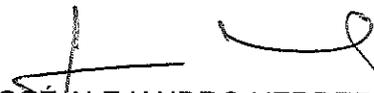
Para este segundo momento, se optó por una campaña más focalizada a través del envío de mensajes directos vía correo electrónico y presencia en pantallas de grandes superficies y centros comerciales.



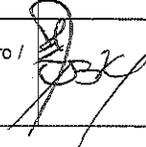
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

En el archivo anexo denominado "Estrategias" se pueden observar los contratos a través de los cuales se desarrollaron las estrategias, los costos, el lugar de difusión, así como las fechas de ejecución, y la población beneficiada.

Cordialmente,

  
**JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO**  
 Secretario Distrital de Hacienda (E)  
[jaherrera@shd.gov.co](mailto:jaherrera@shd.gov.co)

Se anexa un CD

Aprobó:	Lisandro Manuel Junco Riveira / Piedad Muñoz Rojas / Adriana Lucia Camargo 	22 Febrero 2018
Revisó	Marta Cecilia García Buitrago / Orlando Valbuena Gómez 	22 Febrero 2018
Elaboró:	Cesar Alfonso Figueroa / Jeasshell Herrera Prieto / José Vicente Castro / Orlando Valbuena Gómez 	22 Febrero 2018

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
 Código Postal 111311  
 Teléfono (571) 336 5000 • Línea 195  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
 • Nit. 899.999.061-9  
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
 PARA TODOS



Bogotá, D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 23-02-2018 01:43:28

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE7445 O 1 Fol:2 Anex:1

Doctor

**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**

**Subsecretario de Despacho**

**Comisión tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público**

**Concejo de Bogotá**

Calle 36 28A - 41

Código Postal: 111311

**ORIGEN:** Origen: Sd:71 - DIRECCION GENERAL/AGUDELO AGUILAR AN

**DESTINO:** Destino: CONCEJO BOGOTÁ D.C./CARLOS ARTURO DUARTE

**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA A LA PROPOSICION 108 DEL 16/02/2018

**OBS:** Obs.: ANEXO 1 CD

**Referencia:** Proposición N° 108, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 16 de Febrero de 2018.

Radicado: 2018EE2424

Respetado doctor Duarte:

En relación con la solicitud de información indicada en la referencia nos permitidos informar respecto de cada uno de los puntos que son competencia de la UAECD, lo siguiente:

**PREGUNTA 1**

*¿En qué porcentaje y mediante qué actos administrativos se han incrementado los avalúos catastrales por Conservación Catastral y Actualización Catastral en los últimos 5 años? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso, destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad. Sírvase remitir la copia de los respectivos actos Administrativos.*

**Respuesta.**

En cuanto al porcentaje de incremento de los avalúos catastrales en los últimos 5 años, como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_1), con nueve tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Estrato, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno y construida, y Barrio: con información solicitada. Los datos que se presentan, corresponden al análisis del total de predios en la base catastral para cada una de las vigencias. En los últimos 5 años, se ha realizado actualización y conservación catastral para los sectores especificados en las Resoluciones de Clausura de cada una de las vigencias.

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



De otro lado, respecto a los actos administrativos que sustentan los incrementos de los avalúos catastrales en los últimos 5 años, se anexa en medio digital los Decretos por medio de los cuales se determina el porcentaje de incremento de avalúos catastrales de conservación para las vigencias 2014 a 2018 y las Resoluciones por medio de las cuales se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales y se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso del proceso de actualización para las vigencias 2014 a 2018.

#### **PREGUNTA 2**

*¿En qué porcentaje y en dónde, han disminuido los avalúos catastrales por Conservación Catastral y Actualización Catastral en los últimos 5 años? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnética, discriminando por tipo de predio, uso, destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad.*

#### **Respuesta.**

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_2\_y\_4), con nueve tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Estrato, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno y construida, y Barrio: con información solicitada. Los datos que se presentan, corresponden al análisis del total de predios en la base catastral para cada una de las vigencias. En los últimos 5 años, se ha realizado actualización y conservación catastral para los sectores especificados en las Resoluciones de Clausura de cada una de las vigencias.

#### **PREGUNTA 3**

*¿Cuántos predios presentan incremento en el avalúo catastral para la vigencia 2018 y en qué porcentaje? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso, destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad.*

#### **Respuesta.**

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_3), con nueve tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Estrato, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno y construida, y Barrio: con información solicitada.

*B*

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



#### PREGUNTA 4

*¿Cuántos predios presentan disminución en el avalúo catastral para la vigencia 2018 y en qué porcentaje? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad.*

#### Respuesta.

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_2\_y\_4), con nueve tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Estrato, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno y construida, y Barrio: con información solicitada.

#### PREGUNTA 5

*¿En qué porcentaje se incrementaron y/o disminuyeron los avalúos catastrales de los predios pertenecientes al Distrito en 2018 respecto del año 2017? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad.*

#### Respuesta.

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_5), con ocho tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Estrato, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno y construida, y Barrio: con información solicitada.

#### PREGUNTA 6

*¿Cuántos predios tiene la ciudad a 1° de enero de 2018? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad.*

#### Respuesta.

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_6), con ocho tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Estrato, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno y construida, y Barrio: con información solicitada.

*P*

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**PREGUNTA 7**

*¿Cuántos predios Urbanizados no construidos y Urbanizables no urbanizados registró la ciudad el primero de enero de 2018? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad.*

**Respuesta.**

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_7), con seis tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno, y Barrio: con información solicitada.

**PREGUNTA 8**

*¿Cuántos predios de uso público tiene la ciudad? Favor responder en una tabla en Excel en medio físico y magnético, discriminando por tipo de predio, uso o destinación económica, rangos de área de terreno, rango de área de construcción y rangos de avalúo, estrato, sectores catastrales y localidad*

**Respuesta.**

Como adjunto se envía un archivo Excel (PUNTO\_8), con seis tablas que contienen la información a nivel de uso (Grupo económico), tipo de predio (PH y NPH), Destino Económico, Localidad, Rangos de valor de avalúo catastral, rangos de área de terreno, y Barrio: con información solicitada.

Cualquier aclaración o solicitud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

**ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR**

Director General (E)

afagudelo@catastrobogota.gov.co

Anexo un CD con lo anunciado.

Revisó: Olga Lucía López Morales – Gerente de Información Catastral

Elaboró: Andrea Ospina – Contratista Estadística Dirección

Laura Amaranta Carrillo -Asesora Dirección

Ma. Angélica Acero – Contratista Gerencia de Información Catastral

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**